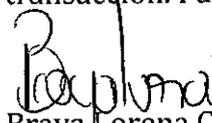


INFORME SECRETARIAL: En la fecha 15 de mayo de 2023, se recibió en el correo institucional memorial de la parte ejecutada donde solicita terminación del proceso por transacción. Paso a despacho del señor Juez.



Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, quince de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO N°	05736 31 89 001 2020-00147 00
REFERENCIA	Ejecutivo laboral
DEMANDANTE	Milton Andrés Mira Suarez
DEMANDADO	Luis Carlos Restrepo Cardeño
Auto N° 108-41	Traslado escrito de transacción

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con el inciso 2° del artículo 312 del Código General del proceso, del escrito de transacción se corre traslado al ejecutante por el término de tres (3) días.

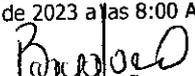
NOTIFIQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 30
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 16 del mes de
mayo de 2023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria